



Municipio de Camargo
Ayuntamiento 2010-2013

MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA.

ACTA DE COMUNICADO DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO SA-808011995-N2-2011 QUE EFECTUA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIHUAHUA, PARA LA ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 3 de Octubre del año 2011, se reunieron la Sala de Juntas de Cabildo, ubicada en el Edificio de la Presidencia Municipal de Camargo, sito en la Avenida Allende numero 1, de la Colonia Centro de esta ciudad, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman; con el objeto de llevar a cabo el Acto Público de Comunicado del Resultado de la Adjudicación Directa numero SA-808011995-N2-2011, relativa a la Adquisición 100 Chalecos Balísticos para la Dirección de Seguridad Pública, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción IV y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público. -----

El Lic. Mario Alberto Jiménez Chavira, en su carácter de Presidente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, contando con las facultades que la ley le confiere, quien preside este evento, declaró formalmente iniciado este acto, haciéndose constar que no se cuenta con la asistencia de participante alguno. -----

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la evaluación de las cotizaciones que integran la partida del procedimiento de Adjudicación Directa que nos ocupa, fueron revisadas y analizadas conjuntamente por los miembros que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio así como por el Lic. Jesús Alejandro Contreras Natividad, en su carácter de Director de Seguridad Pública Municipal y área adquirente. -----

Se hace constar que el presente comunicado del resultado se realiza en los términos establecidos en el segundo párrafo del artículo 36, 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su Reglamento, para lo cual la Convocante procedió a evaluar las cotizaciones cuyo precio resultó el mas bajo, de acuerdo al análisis económico, para lo cual de no resultar solventes se evaluará las que sigan en precio, por lo que procedió a elaborar el Dictamen del Resultado, el cual se da a conocer en este acto. -----

COMUNICADO DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: Se realizó la evaluación cuantitativa a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, y según Dictamen elaborado por el Comité, en el cual se expresan las proposiciones que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.

| | | |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| ERICK DARIO FLORES CASTAÑEDA (COMMERCIAL SOLUTIONS) | RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V. | JOSE ALFONSO CHAVEZ VALENZUELA |
| CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Municipio de Camargo

Ayuntamiento 2010-2013

II.- RESULTADO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la evaluación de las proposiciones económicas de las propuestas aceptadas, con el resultado que a continuación se detalla:

| | | | |
|----------------------|---|----------------------------|--------------------------------|
| Nombre del Proveedor | LIC. ERICK DARIO FLORES CASTAÑEDA (LINK COMMERCIAL SOLUTIONS) | RICO PROMOSTAR S.A DE C.V. | JOSE ALFONSO CHAVEZ VALENZUELA |
| Partida Unica | \$1,970,074.40 | \$2,088.000.00 | \$2,192,400.00 |

Una vez analizados los requisitos por la convocante, se determinó que el proveedor **LIC. ERICK DARIO FLORES CASTAÑEDA (LINK COMMERCIAL SOLUTIONS)**, cumple con lo solicitado en los puntos 2 Y 3 del Oficio enviado por la Convocante a efecto de que presentara su cotización para la Adquisición de 100 Chalecos Balísticos con 2 placas (frontales y traseras), correspondientes a la propuesta técnica y económica, y toda vez que su Proposición es técnicamente SOLVENTE y su Proposición Económica resulta ser la mas baja: **Se Adjudica la partida a LIC. ERICK DARIO FLORES CASTAÑEDA (LINK COMMERCIAL SOLUTIONS) por un monto de \$1,970,074.40 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N) incluye IVA.**

Para los efectos legales a que haya lugar, el proveedor ganador del presente procedimiento de Adjudicación Directa, se compromete a presentarse en las Oficinas de Oficialía Mayor del Municipio, ubicada en la Planta Alta del Edificio del Palacio Municipal, sito en Avenida Allende No. 1, Colonia Centro, de la Ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Municipio de Camargo, Chihuahua, el día 6 de Octubre del año 2011 a las 11:00 horas para la firma del contrato.

Así mismo, el Proveedor ganador deberá entregar al Municipio de Camargo, Chihuahua, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor del Municipio, por una cantidad equivalente al 20% veinte por ciento del monto del pedido del contrato antes del IVA. Lo anterior a fin de garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

Esta convocante manifiesta que el acta de este evento se pone, para efectos de su notificación, a disposición de los interesados, en el tablero de avisos del Municipio de Camargo, Chihuahua, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Allende No. 1, Colonia Centro de esta ciudad, por un término de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se expide, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, a partir de la presente fecha se difunde en la página electrónica de CompraNet.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ésta participaron.



Municipio de Camargo
Ayuntamiento 2010-2013

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--|-------|
| LIC. MARIO ALBERTO JIMENEZ CHAVIRA | PRESIDENTE DEL COMITÉ | |
| LIC. ERNESTO IVAN VILLA FERNANDEZ | SECRETARIO TECNICO | |
| C.P. MINERVA DEL CARMEN SOLIS LARRAZOLO | TESORERA MUNICIPAL | |
| C.P. CINTHYA GUADALUPE LARA MUÑOZ | SINDICA MUNICIPAL | |
| ING. MARTHA ELENA QUEZADA DICKENS | VOCAL | |
| LIC. JESUS ALEJANDRO CONTRERAS NATIVIDAD | DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | |